

Asi como loca jurado y puese y regmened. Cob
drae Sabaque se yad Demasias
pueahee que se Demate sede y
Palacindae

En m^o de marzo. 1587,

X Francisco fustee Regidor de la ciudad de
Madrid en la camara del Contrato en
La Parte de fugas que se paracione y llede
comission para ello.

En v^o de abril 1587

Don Al^o de sandoual y Hieronimo Gomez
Regidores de la ciudad de Madrid que se sirven
en la carcer de la corte y don
Francisco fustee Regidor e condusor que se
a cerca de los negocios de la Licen^{do} molino y
que se deere hazer algunas diligencias
La hazgan sobre ello

X Francisco fustee Regidor de la ciudad de
Madrid en la camara del Contrato en lo que
convienga en el caso de la de la
ra y aderecartos y el mayor como pague
el cargo de honoraria de la de la
fustee
El Procurador General y Francisco fustee